

ANEXO I – SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Resolución de convocatoria de 28 de septiembre de 2022 del Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la producción de obras y la realización de giras en materia de artes escénicas en la modalidad danza; de acuerdo a la Orden UIC /6/2021, de 12 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva para la producción de obras y la realización de giras en materia de artes escénicas en la modalidad de danza.

Datos de la persona solicitante							
DNI/NIE/Nº pasaporte	Nombre	Apellido 1		Apellido 2			
ENTIDAD SOLICITANTE EN SU CASO							
Datos de la persona representante (cumplimentar solo en el caso de que se actué por medio de representante)							
Nombre completo							
N.I.F							
Datos a efectos de notificación.							
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Otros	C.P.	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono		Dirección de correo electrónico			
Datos del proyecto							
Nombre							
Indicar si se trata de producción o de gira	☐ Producción ☐ Gira						
Presupuesto total del proyecto: €		Importe de subvención solicitada: €					
Documentación adjunta (marque lo que proceda)							
TIPO DE DOCUMENTO				NO SE OPONE A LA CONSULTA ¹		SE APORTA CON LA SOLICITUD	
DNI/NIF/NIE del solicitante o del representante.				☐		☐	
NIF de la Entidad en su caso.				☐		☐	
DNI/NIF/NIE del representante en su caso				☐		☐	
Certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.				☐		☐	

Certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias expedido por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	☐	☐
Certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	☐	☐
Documento acreditativo de la residencia	☐	☐
Documento que acredite que el solicitante actúa en representación de la asociación o entidad para solicitar la subvención	☐	☐
Copia escritura de constitución de la Sociedad y, en su caso, de sus modificaciones		☐
Alta en el IAE	☐	☐
Proyecto de actividades que se pretende realizar.		☐
Presupuesto según anexo II.		☐
DOCUMENTACION ACREDITATIVA A LOS EFECTOS DE VALORAR EL PROYECTO. En el caso de que no se presenten con la solicitud no serán objeto de valoración y no se procederá a solicitar la subsanación de los mismos.		☐
a) Capacidad de difusión y proyección de la obra. Se valorará que las propuestas sean en coproducción o colaboración con otras entidades, públicas o privadas, y el grado de participación del proponente, se valorará la dimensión nacional o internacional de la propuesta.		☐
b) Planes de comunicación, proyectos de mediación, evaluación de la producción y similares.		☐
c) Acciones positivas para la igualdad de oportunidades que garantice y visibilice la presencia de mujeres y/o la inclusión de personas con capacidades diversas o grupos discriminados.		☐
d) Cualificación y trayectoria curricular del equipo que va a desarrollar el proyecto: se valorará la calidad y trayectoria de las producciones en las que hayan intervenido los miembros del equipo con especial atención a los premios, menciones, críticas, repercusión del impacto de sus trabajos, la calidad de los espacios escénicos que han trabajado y ayudas aprobadas en convocatorias públicas anteriores.		☐
e) Número de funciones realizadas en los últimos 3 años.		☐
f) Número de actividades realizadas en Cantabria en el último año relacionadas con sensibilización, educación, formación, asociacionismo, difusión y colaboración con otras entidades cántabras culturales, sociales o educativas.		☐

g) Currículum de la persona solicitante, teniendo en cuenta aspectos como: trayectoria, premios, menciones, críticas, repercusión del impacto de sus trabajos, equipos artísticos y personas de renombre con las que han trabajado, calidad de espacios que han trabajado, coproducciones y ayudas aprobadas en convocatorias públicas anteriores.		☐
h) Aspectos de infraestructura y sostenibilidad: Se valorará la apuesta por la eficiencia, la sostenibilidad y los aspectos de estructura tales como local de ensayo, equipo de sonido, luces, linóleo, vestuario, transporte para gira, etc.		☐
¹ NO ME OPONGO a que este órgano gestor para que pueda proceder a la comprobación de los datos acreditativos de la identidad, a través del Servicio de Verificación de Datos de Identidad y a que recabe los certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como a recabar en mi nombre los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos. En aquellos casos en los que haya presentado con anterioridad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria la documentación solicitada, indique la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, estando exento de presentar dicha documentación.		
FECHA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ÓRGANO O DEPENDENCIA

El solicitante por medio de la presente realiza las siguientes declaraciones responsables

SOLICITA Participar en la Resolución de 28 de septiembre de 2022 del Consejero de universidades, igualdad, Cultura y Deporte por la que se convocan subvenciones para la producción de obras y la realización de giras en materia de artes escénicas en la modalidad de danza.

Antes de firmar, debe leer la información de protección de datos colocada al final de este Anexo

En _____ a _____ de _____ de 2022

Firmado:

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
C/ Lealtad 24, 39002 Santander.

Información sobre Protección de Datos Personales

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) se informa:

Tratamiento	GESTIÓN DE SUBVENCIONES, BECAS Y AYUDAS
Responsable del tratamiento	Directora General de Acción Cultural. C/Vargas nº 53, 1ª planta, 39010 Santander.
Delegado de Protección de Datos	Delegado de Protección de Datos. Gobierno de Cantabria. Peña Herbosa, 29, 4ª Planta. CP 39003 Santander. Correo electrónico: delegadoprotecciondatos@cantabria.es
Finalidad	Tramitación de las solicitudes de subvención, beca o ayuda.
Plazos previstos de conservación	Los datos se conservarán durante el plazo necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales que afectan al responsable del tratamiento.

Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas	No se elaboran perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
Legitimación	RGPD art. 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.
Consecuencias de no facilitar los datos	Si no se cumplimentan los datos personales solicitados no resultará posible realizar los trámites administrativos necesarios para la concesión de la subvención, por lo que se le podrá requerir para subsanar los defectos. En caso de no subsanar los defectos en el plazo previsto se le tendrá por desistido de su solicitud.
Destinatarios	Registro nacional de subvenciones, portal de transparencia, publicación en el BOC, publicación en el tablón de anuncios de la Consejería.
Derechos	El interesado tiene los siguientes derechos: acceso, rectificación, limitación de tratamiento y oposición. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos. También tiene derecho a reclamar ante la siguiente autoridad de control: Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)